



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riópar
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS
07/06/2023



Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 1186109Z

ACTA DE LA SESIÓN

PLENO DEL AYUNTAMIENTO:

DÍA: 30-03-2023

HORA: 17,00 horas

CARÁCTER: ORDINARIO

ASISTEN:

ALCALDE:

D. Pedro Pablo Pérez Moreno

CONCEJALES:

D. Manuel Jiménez García

D. David Neil Robinson

D. Federico Moreno Sánchez

D^a. M.^a Francisca Tolmo Moro

D^a. Nerea Romero Palacios

D^a. Laura Fernández Sánchez

SECRETARIO:

D. Juan Carlos Escribano Palacios

EXCUSAN ASISTENCIA:

D. Andrés Quilez Sánchez

D. Carlos Rodríguez Rodríguez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Riópar a treinta de marzo de dos mil veintitrés.

Debidamente convocados, y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Pablo Pérez Moreno, en primera convocatoria, los señores/as expresados anteriormente, para celebrar sesión ordinaria y pública.

La sesión, una vez comprobada la existencia del quórum necesario, dio comienzo a las diecisiete horas y cinco minutos.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 21/12/2022 que fue aprobada por unanimidad.

SEGUNDO. - DESPACHO DE OFICIO Y CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F. aprobado por Decreto



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riópar
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO
09/06/2023



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAC CN27 Y9M3 NWCM 72UW

Acta sesión ordinaria de 30/03/2023 - SEFYCU 4361849

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riopar
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS
07/06/2023Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 1186109Z

2568/86, de 28 de noviembre, se da conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 17 de diciembre de 2022 hasta el 27 de marzo de 2023.

Fecha	Asunto
21/12/2022	Aprobación bases y convocatoria para estabilización empleo de 2 plazas de Educador/a infantil
21/12/2022	Aprobación bases y convocatoria para estabilización empleo de 1 plaza Informador/a Oficina Turismo
21/12/2022	Aprobación bases y convocatoria para estabilización empleo de 1 plaza de monitor deportivo
21/12/2022	Licencia de vallado exp 2018/040 SEGEX 1079109N (Ángel Blázquez Moreno)
27/12/2022	Licencia de obra menor exp 2022-107 SEGEX 1117835Z (GADEIRA INVERSIONES, SL)
27/12/2022	Licencia de vallado exp 2022/106 SEGEX 1114837K (Calar SL)
28/12/2022	Adjudicación obra "Fase II Construcción 80 nichos" a IRT Soluciones Constructivas SC
28/12/2022	Concesión ayuda económica al Club BTT de Riopar por organización prueba LCRM BIKE
29/12/2022	Aprobación relación de facturas n.º 35/2022 (140.497,42 €)
29/12/2022	Licencia de primera ocupación exp 2018-038 SEGEX 448464R (FRANCISCO JURADO ARROYO)
30/12/2022	Generación crédito por ingresos n.º 2022/002
30/12/2022	Transferencias de crédito del Capítulo 1 n.º 2022/003
09/01/2023	Licencia de actividad y obra exp 2023-002 SEGEX 1121613X (ANA MARIA HERNANDEZ ORTEGA)
09/01/2023	Licencia de obra exp 2022-101 SEGEX 1112275C (GREGORIO DÍAZ FERNÁNDEZ)
11/01/2023	Aprobación solicitud de ayudas LEADER para el proyecto "Adquisición trituradora"
13/01/2023	Licencia de primera ocupación exp 2018-038
20/01/2023	Inicio expediente de contratación y aprobación del proyecto de obra "Almacén equipamiento deportivo"
20/01/2023	Licencia de obra menor exp 2023-007
20/01/2023	Licencia de obra menor exp 2023-008
20/01/2023	Licencia de obra menor exp 2023-009
26/01/2023	Licencia de vallado exp 2023-015
26/01/2023	Licencia de primera ocupación exp 2023-012
26/01/2023	Licencia de obra menor exp 2023-013
26/01/2023	Aprobación relación de facturas N.º 2023/001 (29.396,30 €)
28/01/2023	Autorización uso local Biblioteca.
30/01/2023	Aumento en el Servicio de Ayuda a Domicilio a Ángeles Romero Romero
03/02/2023	Aprobación bases para selección alumnos del programa REQUAL "Riopar urbano accesible"
03/02/2023	Aprobación Bases para selección de personal técnico del Programa REQUAL "Riopar urbano accesible"
08/02/2023	Licencia de vallado exp 2023-016
15/02/2023	Incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio de D. Herminio Pedrosa Serrano
15/02/2023	Adjudicación del Contrato 1139023C: Ejecución de obra e instalación de dispositivos de medición (contadores) del volumen de agua de las captaciones existentes en Riopar"
15/02/2023	Licencia de obra menor exp 2023-019
15/02/2023	Conceder ampliación horario a Pub Barbol los días 18 y 19 de febrero de 2023
16/02/2023	Aprobación expediente de contratación de obras de Almacén de equipamiento deportivo
20/02/2023	Licencia de obra menor exp 2023-020
21/02/2023	Inicio legalización exp. 2023-018
21/02/2023	Aprobación estudio viabilidad e inicio expediente concesión servicio bar
22/02/2023	Aprobación relación de facturas N.º 2023/002 (23.505,76 €)
23/02/2023	Licencia de obra menor exp 2023-023
27/02/2023	Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos de personal técnico Recual
27/02/2023	Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos de alumnos del Recual
01/03/2023	Adjudicación contrato "Reparación y mejoras en camino de Umbría Angulo"
03/03/2023	Aumento en el Servicio de Ayuda a Domicilio a Andrés Moreno López
03/03/2023	Cese en el Servicio de Ayuda a Domicilio de Ángeles Romero Romero
07/03/2023	Delegar en María Francisca Tolmo Moro la facultad de autorizar y celebrar matrimonio civil
07/03/2023	Aprobación expediente de contratación concesión servicio bar Centro social
14/03/2023	Adjudicación servicio "Asesoramiento para instalación de control volumétrico en fuentes de Riopar"
23/03/2023	Licencia de obra menor exp 2023-028
23/03/2023	Licencia de obra menor exp 2023-027
23/03/2023	Licencia de vallado exp 2023-034
25/03/2023	Concesión de autorización para el uso del espacio Coworking municipal
27/03/2023	Convocatoria de sesión ordinaria de pleno para el 30/03/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riopar
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO
09/06/2023

AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAC CN27 Y9M3 NWCM 72UW

Acta sesión ordinaria de 30/03/2023 - SEFYCU 4361849

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riópar
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS
07/06/2023Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 1186109Z

TERCERO. – PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.023. Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocidos los informes de Secretaría e Intervención que constan en el expediente.

A la vista de todo lo anterior, la Corporación, por seis votos a favor del Grupo Socialista, lo que supone la mayoría absoluta legal, y la abstención de la concejal asistente del Grupo Popular, adopta el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Riópar para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
	DENOMINACIÓN	CAPITULO
CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	582.100,00
CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	804.000,00
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.700,00
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	244.400,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.800,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	117.000,00
TOTAL GENERAL		1.834.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
	DENOMINACIÓN	CAPITULO
CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	533.300,00
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	92.500,00
CAPITULO 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	291.000,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	589.700,00
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	97.100,00
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	10.900,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	218.500,00
CAPITULO 9.	PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
TOTAL GENERAL		1.834.000,00

2. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

3. Exponer al público el Presupuesto General para el 2023, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

4. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación. A estos efectos, por la Alcaldía se dictará Resolución elevando el acuerdo de aprobación inicial a definitivo y ordenando la publicación del resumen por Capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riópar
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO
09/06/2023

AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAC CN27 Y9M3 NWCM 72UW

Acta sesión ordinaria de 30/03/2023 - SEFYCU 4361849

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riópar
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS
07/06/2023



Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 1186109Z

5. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

CUARTO. - MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS. Por la Alcaldía se dio cuenta de la propuesta para bonificar al 100% los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si esta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación.

Para ello, vista la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre circulación de vehículos del Ayuntamiento de Riópar, se propone modificar el artículo 8, quedando literalmente como sigue:

“ARTÍCULO 8.-

1. Tendrán una bonificación del 25 por 100 de la cuota correspondiente:

- a) Los autobuses de servicio público regular de viajeros en régimen de concesión estatal, pero no los de servicio discrecional.
- b) Los camiones adscritos al servicio público, regular o discrecional, de mercancías, con autorización administrativa, y
- c) Los turismos de servicio público de auto taxis, con tarjeta de transporte V.T., pero no los de alquiler con o sin conductor.

2. Una bonificación del 100% a favor de los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si esta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar, en los términos previstos en el artículo 1 del Reglamento de Vehículos Históricos, aprobado por Real Decreto 1247/1995, de 14 de julio.

3. Para poder gozar de las anteriores exenciones o bonificaciones, los interesados deberán solicitar su concesión indicando las características del vehículo, su matrícula y causa de la exención o bonificación. Declarada ésta, por la Administración Municipal se expedirá un documento que acredite su concesión.”

Visto cuanto antecede y en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, que forman la mayoría absoluta legal, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del Artículo 8º de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre circulación de vehículos del Ayuntamiento de Riópar, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 8.-

1. Tendrán una bonificación del 25 por 100 de la cuota correspondiente:

- a) Los autobuses de servicio público regular de viajeros en régimen de concesión estatal, pero no los de servicio discrecional.
- b) Los camiones adscritos al servicio público, regular o discrecional, de mercancías, con autorización administrativa, y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riópar
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO
09/06/2023



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAC CN27 Y9M3 NWCM 72UW

Acta sesión ordinaria de 30/03/2023 - SEFYCU 4361849

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riopar
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS
07/06/2023



Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 1186109Z

c) Los turismos de servicio público de auto taxis, con tarjeta de transporte V.T., pero no los de alquiler con o sin conductor.

2. Una bonificación del 100% a favor de los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si esta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar, en los términos previstos en el artículo 1 del Reglamento de Vehículos Históricos, aprobado por Real Decreto 1247/1995, de 14 de julio.

3. Para poder gozar de las anteriores exenciones o bonificaciones, los interesados deberán solicitar su concesión indicando las características del vehículo, su matrícula y causa de la exención o bonificación. Declarada ésta, por la Administración Municipal se expedirá un documento que acredite su concesión.

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza fiscal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza fiscal en el portal web del Ayuntamiento [dirección <https://www.riopar.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS. La concejala del Partido Popular D^a. Laura Fernández Sánchez realizó los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Cuál es el estado de la deuda municipal.

La Alcaldía le dio cuenta, de maneta resumida, del estado actual de la deuda municipal, indicándole que con cada Liquidación y con cada presupuesto, en el expediente venía certificado de la Secretaría con dicha información.

- Cuando se van a publicar los datos en el Portal de transparencia.

El Sr. Alcalde le dijo que cuando se pueda, ya que contamos con poco personal y se hará con arreglo a las necesidades municipales.

- En qué estado se encuentra el expediente de la Hospedería.

El Alcalde le dijo que se está a la espera de la terminación del proyecto por la empresa adjudicataria de su redacción.

- Situación actual del expediente del incendio del pasado mes de agosto.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riopar
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO
09/06/2023



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAC CN27 Y9M3 NWCM 72UW

Acta sesión ordinaria de 30/03/2023 - SEFYCU 4361849

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riópar
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS
07/06/2023



Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 1186109Z

La Alcaldía le comunica que hoy se ha publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público el anuncio para su adjudicación de la corta de la madera quemada.

- Si la Alcaldía tiene conocimiento de las peticiones realizadas por el Partido Popular de Riópar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

El Sr. Alcalde le dijo que no tenía conocimiento alguno al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por parte del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las dieciocho horas y diez minutos, de lo que yo, como Secretario, certifico.

El Alcalde

El Secretario

Firmado electrónicamente



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riópar
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO
09/06/2023



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAC CN27 Y9M3 NWCM 72UW

Acta sesión ordinaria de 30/03/2023 - SEFYCU 4361849

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6